



Banco de la República Colombia

Directora

DSP - 582
Fecha: 21 AGO 2012

Señores

Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República
Presente

Asunto: Modificación razón social

Apreciados señores:


Para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos informar que hemos recibido de la entidad BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. identificada con el código de compensación 06, una comunicación en la que nos informa sobre la modificación de su razón social por la de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar la sigla BANCO CORPBANCA. Dicha novedad se verá reflejada en los procesos y sistemas asociados al Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago administrados por el Banco de la República a partir del próximo 21 de agosto de 2012, de acuerdo a lo solicitado por la misma entidad.

De otra parte, anexamos impreso del sello de canje que a partir de dicha fecha utilizará la entidad en cuestión al respaldo de los cheques que remitan al cobro a las demás entidades; nos informa que con el fin de evitar devoluciones, el sello actual continuará vigente hasta el 30 de agosto de 2012 inclusive.

Les agradecemos tomar atenta nota de esta novedad, notificar a sus sucursales y realizar los ajustes técnicos y operativos a que haya lugar, con el fin de que no se presenten inconvenientes en el envío y recepción de documentos hacia y desde la entidad mencionada a partir de la fecha indicada.

Sin otro particular.

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago

SELLO DE CANJE BANCO CORPBANCA

CANJE-06		
BANCO CORPBANCA 		
OFICINA AREA DE CANJE BOGOTÁ		
OF. 981	22 / JUNIO / 2012	OF. 981
DEVUELTO CAUSALES (ES)		
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.		